



**MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL**

**RESOLUCION NUMERO 0575 DE 2004**

**(Marzo 5)**

Por la cual se amplía el plazo de la Licitación No. MPS-01-2004

**LA DIRECTORA GENERAL DE FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo tercero de la Resolución número 00029 del 11 de febrero de 2003 de delegación de funciones, expedida por el Ministerio de la Protección Social, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante resolución No. 00247 del 02 de febrero de 2004, se ordenó la apertura de la Licitación No. MPS-01-2004 que tiene por objeto escoger con sujeción a las disposiciones legales vigentes, la entidad Fiduciaria con la cual el Ministerio de la Protección Social celebrará el contrato de Encargo Fiduciario para la administración de los recursos del Fondo de Riesgos Profesionales.

Que se establecieron como fechas de apertura y cierre los días 23 de febrero y 8 de marzo de 2004, hora 10:00 A.M., respectivamente.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral quinto del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de la Protección, cuando lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado pliegos de condiciones, podrá prorrogar el plazo fijado, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

Que las dos terceras partes de las personas que retiraron pliegos de condiciones solicitaron se prorrogue el plazo de la licitación.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ampliar el plazo de la Licitación No. MPS-01-2004 hasta las 10:00 A.M. del día diez (10) de marzo de 2004.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Marzo de 2004

**ESPERANZA GIRALDO MUÑOZ**  
Directora General de Financiamiento